



SELO QVARTO, VEINTE E
UN RAYOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCIENTA
Y TRECE.

reconozcan e Inspeccionen dho Puente, y conferenciando en el
asunto con el referido Señor D. Valeriano, y formen a
esta Ayuntamiento quanto se les ofierca y parezca
correspondiente Afín de resolver.

Recompongan algunas
quebradas en la Puente
de Castilla.

Entendida la Ciudad por el Señor Conde. de que en la
Puente de Castilla se reconocen algunas quebradas, que pueden
remediarse facilmente en el dia y que de dilatarse en su repa-
racion sea mas costosa y quizas resulten de gravarias, que deban
precaberse por este Ayuntamiento. Acuerda que los
Señores D. Juan Moreno Alvarado y D. Nicolas Milla
de Alta Tuxado Obres mayores dispongan que por Thomas
Moncalvo Maestro Alarife se recompongan dhas quebradas
y roturas de modo que quede con toda seguridad la referida
Puente, satisfaciendose el importe de este gasto por D.
D. Conde, con orden de lo mismo. Car. Comisario
e incluyendolo en Cuenta de menores para su abono, con té-
timonio de esta resolucion, y reverso.

Se reparen los Arco
del Puente.

En vista de lo manifestado por el Señor D. Matheo de
Tezallo, Senor de sobre la composicion de algunas quebradas
que se reconocen en los Arco del Puente, y entendida la
Ciudad de este particular se halla Comisionado el